



RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL INVERSIONISTA

Con el propósito de mantener a nuestros clientes oportunamente informados y permitir que las decisiones de inversión que adopten sean óptimas mediante el suministro de recomendaciones profesionales, Davivienda Corredores ha adoptado principios y políticas enfocadas en garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en su calidad de intermediario del mercado de valores, especialmente, aquellas relacionadas con la actividad de asesoría. Dichas políticas y principios, están relacionadas con: deberes generales y particulares de los intermediarios de valores, actividad de asesoría, clasificación y perfilamiento de los clientes, categorización y perfilamiento de los productos, análisis de conveniencia y suministro de recomendaciones profesionales, entre otros, como se detalla a continuación:

i) Deberes generales y particulares:

Davivienda Corredores, en desarrollo de las relaciones que sostiene con sus clientes, contrapartes y el mercado en general, deberá proceder como un experto prudente y diligente, actuar con transparencia, honestidad, lealtad, imparcialidad, idoneidad, profesionalismo y cumplir las obligaciones normativas y contractuales.

Adicionalmente, Davivienda Corredores dada su calidad de intermediario del mercado de valores, ha adoptado políticas y procedimientos tendientes a:

- a. Garantizar que la información dirigida a nuestros clientes o posibles clientes en operaciones de intermediación sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.
- b. Garantizar la detección, prevención y administración de los potenciales conflictos de interés que puedan surgir en la realización de operaciones de intermediación. Las políticas relacionadas con los potenciales conflictos de interés que puedan llegar a surgir han sido incorporadas en nuestro Manual de Conflictos de Interés y uso de información privilegiada y son aplicables a nuestros administradores, empleados y funcionarios que desempeñan actividades relacionadas con la intermediación.
- c. Garantizar la documentación oportuna y adecuada de las órdenes impartidas por nuestros clientes, así como de las operaciones sobre valores celebradas.
- d. Garantizar la reserva de las operaciones celebradas y sus resultados; así como de la información confidencial.
- e. Mantener separados los activos administrados o recibidos de nuestros clientes de los propios y de los que corresponden a otros clientes, siendo que en ningún caso se podrán utilizar dichos recursos para el cumplimiento de nuestras operaciones por cuenta propia.
- f. Valorar, a precios de mercado, todos los activos de nuestros clientes en aquellas operaciones en las que actuamos en nombre propio y por cuenta ajena.
- g. Propender por el mejor resultado posible para nuestros clientes de conformidad con las instrucciones impartidas.
- h. Suministrar recomendaciones profesionales a nuestros clientes de conformidad con la normatividad vigente.



ii) Actividad de asesoría:

Davivienda Corredores, con el objetivo de que sus clientes tomen decisiones de inversión lo suficientemente informadas mediante el suministro de recomendaciones profesionales, entendida esta como el suministro de una recomendación individualizada que tiene en cuenta el perfil del producto y del cliente, ha adoptado mecanismos para llevar a cabo la clasificación y perfilamiento de sus clientes, clasificación y perfilamiento de los productos, realización del correspondiente análisis de conveniencia.

Tenga en cuenta que la asesoría suministrada por Davivienda Corredores se brindará en la modalidad no independiente. Lo anterior, toda vez que, a diferencia de la asesoría brindada en la modalidad independiente, no se cumplen uno o algunos de los siguientes requisitos: i) haber realizado, previo al ofrecimiento del producto, un análisis de todos los productos disponibles en el mercado; ii) no recibir beneficios monetarios por el ofrecimiento de los diferentes productos y; iii) el ofrecimiento de los productos no representa un conflicto de interés.

-Clasificación y perfilamiento de los clientes

En relación con la clasificación de los clientes entre “cliente inversionista” o “inversionista profesional”, es importante tener en cuenta que la normatividad vigente contempla unos requisitos mínimos que deben ser cumplidos para estar en una u otra categoría, siendo que para ser categorizado como “inversionista profesional” se debe contar con la experiencia y conocimientos necesarios para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión, poseer un patrimonio igual o superior a seis mil (6.000) smmlv y cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

1. Ser titular de un portafolio de inversión de valores igual o superior a tres mil (3.000) smmlv, o
2. Haber realizado directa o indirectamente quince (15) o más operaciones de enajenación o de adquisición, durante un período de sesenta (60) días calendario, en un tiempo que no supere los dos años anteriores al momento en que solicite la clasificación como “inversionista profesional”. El valor agregado de estas operaciones debe ser igual o superior al equivalente a veintiún mil (21.000) smmlv.

Por su parte, serán clasificados como “cliente inversionista” aquellos clientes que no tengan la calidad de “inversionista profesional”.

Dicha clasificación es relevante en el marco de la actividad de asesoría, pues, tratándose de clientes clasificados como “clientes inversionistas”, a diferencia de lo que ocurre para los “inversionistas profesionales”, salvo que soliciten ser tratados como aquellos, el suministro de recomendaciones profesionales y la realización del correspondiente análisis de conveniencia es obligatorio para Davivienda Corredores.

Así mismo, es importante tener en cuenta que, a diferencia de los “clientes inversionistas”, los “inversionistas profesionales” pueden acceder al denominado “segundo mercado”, en el cual pueden participar única y exclusivamente dichos inversionistas.

Davivienda Corredores ha establecido como política general, clasificar a todos sus clientes como “clientes inversionistas” a menos que, de forma expresa, manifiesten su interés de ser



clasificados como “inversionistas profesionales”. En estos casos, los clientes deberán acreditar los requisitos de experiencia, conocimientos, portafolio, patrimonio, etc., o en el caso específico de personas naturales, acreditar la certificación de operador vigente como profesionales del mercado otorgada por un organismo de autorregulación del mercado de valores.

En cuanto al perfilamiento de los clientes, Davivienda Corredores, mediante el análisis de la información suministrada por ellos sobre conocimiento en inversiones, experiencia, objetivos tolerancia al riesgo, capacidad para asumir pérdidas y horizonte de riesgo, entre otros, evaluará su situación financiera, intereses y necesidades para determinar el perfil de los productos en los cuales resulta conveniente la realización de inversiones.

- Clasificación y perfilamiento de los productos

Con el propósito de garantizar la idoneidad de los productos ofrecidos en relación con el perfil del cliente, Davivienda Corredores ha dispuesto políticas y criterios para llevar a cabo la clasificación y perfilamiento de los mismos.

En cuanto a la clasificación de los productos de inversión ofrecidos por Davivienda Corredores, los mismos han sido clasificados en las siguientes categorías:

- a) **Simple:** son productos que según su estructura, características, riesgos, costos y gastos, entre otros, son fácilmente comprendidos por nuestros clientes.
- b) **Simple universal:** son únicamente los Fondos de Inversión Colectiva que cumplen con los criterios para ser considerados simples, y no requieren de ningún tipo de conocimiento especial, además de no exigir características especiales o particulares a los inversionistas que accedan a ellos. Son adecuados para cualquier tipo de cliente, independientemente de su perfil.
- c) **Complejo:** son aquellos productos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como productos simples, es decir, son de difícil comprensión y requieren un mayor conocimiento por parte de los inversionistas.

La clasificación de cada uno de los productos de inversión, la cual es revisada de forma periódica por Davivienda Corredores, se encuentra en www.davivienda.corredores.com.

Por su parte, el proceso de perfilamiento de cada uno de los productos de inversión ofrecidos por Davivienda Corredores, el cual se lleva a cabo con todas las compañías integrantes del Grupo Bolívar, se realiza mediante el análisis de su complejidad, estructura, activos subyacentes, rentabilidad, riesgos, información disponible, entre otros.

- Análisis de conveniencia



Davivienda Corredores cuenta con políticas y procedimientos para garantizar que el perfil de los productos de inversión ofrecidos es adecuado para nuestros clientes de conformidad con el perfil de riesgo asignado.

- Suministro de recomendaciones profesionales

Davivienda Corredores, teniendo en cuenta el perfil de los productos ofrecidos y el perfil de los clientes, suministrará recomendaciones individualizadas o personalizadas en los siguientes eventos:

- a. Operaciones de compra y venta de valores en desarrollo de los contratos de comisión y/o corretaje.
- b. Celebración de contratos de administración de portafolios de terceros.
- c. Distribución de Fondos de Inversión Colectiva

Tenga en cuenta que en el ofrecimiento de servicios financieros del exterior que se promocionan a través de contratos de corresponsalía no es obligatorio el suministro de recomendaciones profesionales.

- Derechos de los Inversionistas

Sin perjuicio del derecho que le asiste a los clientes categorizados como “cliente inversionista” a recibir recomendaciones profesionales con la correspondiente obligación que le asiste a Davivienda Corredores de suministrarlas, nuestros clientes, siempre que así conste en un medio verificable y la categoría del producto lo permita, podrán:

a. Apartarse de la recomendación profesional

Es un derecho de los inversionistas que les permite, una vez recibida la recomendación profesional, de manera libre y voluntaria; tomar una decisión diferente o contraria a la recomendación entregada por el asesor de inversión de Davivienda Corredores.

b. Renuncia a recibir una recomendación profesional

Es un derecho de los inversionistas que les permite renunciar a recibir una recomendación profesional por parte de los asesores comerciales de Davivienda Corredores, lo cual le permitirá impartir órdenes de compra y/o venta de valores, entre otros, a la mayor brevedad.

Tenga en cuenta que la renuncia a recibir una recomendación profesional aplica única y exclusivamente a productos simples.

c. Solicitar el servicio de sólo ejecución



Es un derecho que tienen los clientes de solicitar que la compra y/o venta de valores en desarrollo del contrato de comisión y/o corretaje se realice sin el suministro de una recomendación profesional previa ni de la realización del análisis de conveniencia.

Tenga en cuenta que tratándose de “clientes inversionistas”, estos sólo pueden solicitar este servicio para comprar y/o vender productos clasificados como simples. Por su parte, los “inversionistas profesionales” podrán solicitar este servicio para comprar y/o vender productos complejos y simples.

El servicio de solo ejecución puede ser utilizado única y exclusivamente cuando los inversionistas así lo soliciten a través de su asesor comercial o en la zona transaccional, siendo que en ningún caso Davivienda Corredores podrá sugerir a sus clientes la utilización de dicho servicio.

Es de indicar que los servicios de Davivienda Homebroker y Probroker, al ser canales autogestionados (ruteo electrónico de órdenes), serán tratados como un servicio de solo ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que nuestros clientes puedan solicitar en cualquier momento el suministro de una recomendación profesional.

iii) Política de comisiones

Davivienda Corredores cuenta con políticas y criterios objetivos para determinar las tarifas aplicables a los productos y servicios ofrecidos, las cuales pueden ser consultadas en www.daviviendacorredores.com. Las tarifas aplicables a los productos y servicios ofrecidos comprenden los diferentes costos y gastos en los cuales incurre Davivienda Corredores para lograr su efectivo ofrecimiento o prestación, según corresponda, los cuales incluyen, entre otros, los siguientes: i) Costos de operación en la Bolsa de Valores de Colombia, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, DECEVAL, DCV y demás proveedores de infraestructura, ii) prestación de servicios por parte de custodios de valores; iii) transferencias interbancarias; iv) membresía a organismos de autorregulación.

La comisión de administración, así como los costos y gastos asociados a los Fondos de Inversión Colectiva administrados, gestionados y/o distribuidos por Davivienda Corredores se encuentran descritos en los reglamentos correspondientes, los cuales se encuentran publicados en www.daviviendacorredores.com